



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 06 de 2018**  
**22 de febrero de 2018**

**HORA:** 8:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b> Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores FCE	X		
<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b> Representante de los estudiantes (Principal) <b>YENY GARCÍA POCHE</b> Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN</b> Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1		X	
<b>ISABEL MERCEDES TORRES GARAY</b> Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
<b>LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b> Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 02 del 1 de febrero, acta 03 del 8 de febrero, acta 04 del 14 de febrero y acta 05 del 15 de febrero de 2018.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**RESPUESTA:** Aprobada acta 02 del 1 de febrero de 2018, sigue en consideración, acta 03 del 8 de febrero de 2018, acta 04 del 14 de febrero de 2018 y acta 05 del 15 de febrero de 2018, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad

## ORDEN DEL DÍA

### INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 **SECRETARÍA ACADÉMICA:** a) desarrollo del proceso de grados (cinco días hábiles adicionales), b) desarrollo del proceso de bajo rendimiento

3.3 **Informe coordinadora autoevaluación y acreditación de la Facultad** (delegados comité entre otros)

## CASOS ESTUDIANTES

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

4. a) Autorización de novedad de nota 2015-3
- b) Traslado de solicitud de homologación- estudiante de primer semestre.
- c) Solicitud de adición de créditos académicos para el 2018-1

### MATRÍCULA

5. Solicitud de recibo de pago extemporáneo 2018-1- reingreso aprobado.

### MOVILIDAD ACADÉMICA

6. Participación en eventos nacionales e internacionales - calidad de asistentes.

### PRESUNTOS ACTOS - FALTAS DISCIPLINARIAS

7. a) Derecho de petición- presunto caso de agresión docente- afectación proceso de grado.
- b) Denuncia ante situación de agresión al interior de la Facultad.

### MONITORES 2018-1

- 8.a) Solicitud de aprobación intercambio de monitores
- b) Reasignación asistente administrativo
- c) Solicitud de cambio de monitores asignados
- d) Solicitud de conocer los criterios de selección
- e) Derecho de petición- resultados monitorias 2018-1

### PROCESO DE GRADOS

- 9 Solicitud de inscripción extemporánea a primera ceremonia de grados

## COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

10. Consulta sobre cursar electivas

### MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

11. Aval académico para solicitar apoyo al CERI

### INVESTIGACIÓN

12. a) Recomendación de no trámite de institucionalización proyecto de tesis doctoral.
- b) Recomendación de institucionalización proyecto de investigación
- c) Concepto favorable cambio de director de grupo de investigación



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

### RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

13. Solicitud de aval diplomado

### DESCARGAS ACADÉMICAS

14. a) Traslado por competencia- solicitud de descarga académica por investigación  
b) Determinación Consejo Académico- descarga total 2018-1

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### COMISIÓN DE ESTUDIOS

15. a) Prórroga a contrato de comisión de estudios  
b) Informe de comisión de estudios

### CASOS EXCEPCIONALES

#### APERTURA DE PROGRAMAS NUEVOS FCE (Biología, Química y Física)

16 solicitud de audiencia ante el CSU

#### CUMPLIDOS DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL

17 Aclaración de procedimientos en la directriz para los cumplidos de los docentes de vinculación especial.

#### PERMISOS ACADÉMICOS

- 18 a) Solicitud de permiso para movilización estudiantil  
b) Solicitud de permiso académico evento académico

#### INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN

19 Presentación informe de Unidad de Extensión y plan de trabajo.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

### ORDEN DEL DÍA

#### 3 INFORMES

##### 3.1 INFORME DE DECANATURA:

La señora decana, previamente informa que las sesiones del Consejo Académico, según nuevo reglamento, serán cada 15 días, comunica que el pasado lunes estuvieron en un análisis de la reforma universitaria; el comité de decanos en el que se avanza muchas propuestas tampoco se reunió, porque el vicerrector académico estuvo dedicado al tema de la reforma. Por su parte, tuvo **reunión con coordinadores de postgrados**, realizada el día de ayer en la franja institucional, asistieron todos a excepción de la docente Claudia Piedrahíta quien se encontraba con problemas de salud y quien envió a un delegado, entre otros temas, se trató el desarrollo de los postgrados, se presentó el informe general, se socializó el presupuesto (*al respecto no hubo observaciones por el contrario tuvo buen recibimiento*), la contratación de postgrados y las dificultades que se han tenido con este tema, adicionalmente, el docente Sergio Briceño presentó la propuesta de sistema de postgrados que ha venido desarrollándose.

- **En relación a la dificultades en la contratación de hora cátedra y vinculación especial** en los postgrados, se explicó entre otros elementos, sobre GAIA y TITAN, aclarando las dificultades que no se habían corregido *sino hasta ayer*, se abordó el tema de la contratación de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

profesores de planta pero allí hubo necesidad de aclarar que aunque sea por honorarios el máximo permitido para contratar en postgrados, es de 6 horas semanales y no 8 como se ha venido haciendo; varios postgrados habían hecho la consulta donde al parecer sí se podía por un número superior, pero el CSU reglamentó que solo se puede hasta 6 horas, para lo cual se hizo las respectivas correcciones. Se les recordó que para ese tipo de contratación los docentes de planta deben tener carga completa en pregrado. Los profesores que son de planta de la SED, de la Universidad Pedagógica Nacional o de otras instituciones públicas sí se pueden contratar hasta por 8 horas, los docentes que no tienen ningún tipo de vinculación con la Universidad y van a trabajar con el postgrado pueden ser contratados hasta por 192 horas semestrales, se encontraron casos en los que se contrataba por más tiempo, se aclararon las normas y se logró hacer los ajustes correspondientes, lo cual significó una demora en la contratación.

- **Sobre los cumplidos de los docentes**, para lo cual se invitó a los asistentes para conocer las casuísticas presentadas en este proceso, se presentaron fallas en el sistema por la falta de potencia, varios aspectos conllevaron a generar lentitud en el sistema, el día de ayer se migró a otra plataforma más amplia y se pudieron subir los cumplidos quedando todos los profesores en dicho sistema.
- **En cuanto al sistema de postgrados**, previo escuchar la propuesta orientada por el docente Sergio Briceño, se destacó la importancia de actualizar el reglamento de la Facultad y de aportar a la Universidad la organización de un sistema de postgrados, la idea es que la propuesta sirva de base para un reglamento único de la universidad, se aclaró que hay particularidades en las facultades, las cuales no obstan para generar una sola norma que estandarice muchos procedimientos, hay ausencia de un reglamento que dialogue y posibilite la solución de las diversas situaciones de los postgrados, como por ejemplo, el tema de los estímulos que no es claro, el tema de las distinciones de los trabajos de grado, la pérdida de calidad de estudiantes de postgrado, entre otros.
- También se presentó la reiteración del profesor Harold Castañeda para presentar ante el Consejo de Facultad el DIE, con el propósito de buscar ese acercamiento a los pregrados y poder nutrirlos con los avances y riquezas pedagógicas, teóricas que tienen el DIE y el DES.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, en el marco del informe presentado por la señora decana, hace énfasis en lo reiterativo del asunto de los profesores, al respecto dice “... *en la universidad los pregrados son públicos pero los postgrados son privados y, además, éstos últimos se nutren de los profesores de pregrado desmantelándolos...*”, hay una serie de problemas bastante serios, “...*cada postgrado tiene una cultura burocrática...*”, esto es preocupante en el escenario de una Universidad pública.
- Sobre el asunto, la señora decana indica que generalmente “... *son profesores de planta...*”, hay que pagarles horas lectivas, prestaciones y seguridad social, “... *el docente que tiene vinculación especial, labora distinto*”,

**RESPUESTA:** Registrado el informe



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

#### a) desarrollo del proceso de grados

Se informa que se tienen 497 inscripciones para la primera ceremonia de grado del año, sin embargo, hay algunos aspirantes que por diferentes razones no se inscribieron, en ese sentido se solicita autorización para que se inscriban extemporáneamente hasta el día de mañana 23 de febrero, siendo equitativo con la política de dar plazos, al menos una vez mientras los estudiantes se organizan.

**RESPUESTA:** Aprobado ampliar plazo de inscripción y presentación de documentos extemporáneamente hasta el viernes 23 de febrero de 2018.

#### b) desarrollo del proceso de bajo rendimiento.

Se informa que se terminaron de emitir cerca de 100 comunicaciones de bajo rendimiento y posterior a las notificaciones presenciales o por aviso, viene la fase de los recursos de ley, con los que se procede luego de entrar a ser tratados por este colegiado a ser respondidos con el asesor jurídico de la facultad.

**RESPUESTA:** Registrado.

### 3.3 INFORME COORDINADORA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD (delegados comité entre otros)

La docente Liz Muñoz indica, de conformidad con la resolución No. 500 de septiembre de 2017 de rectoría, sobre la conformación del comité institucional de autoevaluación y acreditación, la coordinación general remite comunicación en donde solicita los nombres de los representantes estudiantiles delegados. Además de comentar que se les solicitó información a los pregrados sobre los integrantes del subcomité de acreditación y solo se ha tenido respuesta de algunos PC; la idea es que en los postgrados también haya representación, así mismo debe haber un delegado del Consejo de Facultad al comité de acreditación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, informa que en la asamblea general de la Facultad desarrollada el día de ayer, se contó con una gran asistencia, en relación al tema la propuesta es que se remita a los coordinadores una carta solicitando que hagan abierta la convocatoria para que los estudiantes participen en los comités de currículo, autoevaluación y acreditación y al comité de investigaciones, el deber es divulgar la información, la idea es que para el 28 de febrero se cite a los estudiantes y para el jueves se tenga alguna información y se presente ante este colegiado.
- La señora decana, frente a la representación de los postgrados al comité de autoevaluación y acreditación, se puede tratar con el docente Sergio Briceño para abrir un espacio en el comité de postgrados.

**RESPUESTA:** designar a la docente Liz Muñoz para que sea la delegada por el Consejo de Facultad ante el comité de autoevaluación y acreditación.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

## SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

### NOVEDADES DE NOTAS

#### 4 a) Autorización de novedad de nota 2015-3

**4.1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN** Coordinadora LPI **Solicitud:** (...) se aprueba corregir nota (...) de la asignatura "DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS" cursada en el periodo académico 2015-3 por la estudiante **DIANA PAOLA MEDINA JIMÉNEZ** Cód. 20131187015, novedad: modificación primer corte: 3.0, **Motivo** (...)error de digitación... no estuvo en la sesión que se sacó la nota de ese corte, presentó incapacidad médica y el trabajo correspondiente... tiene los sustentos de correo que me envió para recordar el cambio de nota junto con la incapacidad (...), anexa, carta del docente a cargo de la asignatura, formato de solicitud de novedades de nota del PC, copia correo electrónico, y carta de la estudiante, observaciones: la asignatura registra cursada y reprobada en el periodo académico 2015-3 con nota de 2.3, registra inscrita en el periodo académico 2018-1.

**RESPUESTA:** Aprobado, teniendo en cuenta que la estudiante hizo la solicitud a tiempo (2015), solicitar explicación del porqué hasta ahora se pasa la novedad de nota (2018).

#### b) Traslado de solicitud de homologación- estudiante de primer semestre

**4.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA**, presidente CC LEBEM, **Solicitud:** (...)que el CF resuelva la solicitud de la estudiante y en caso de aprobar la homologación indique el procedimiento a seguir para la inscripción en el actual periodo académicos de otros espacios en el sistema (...), de la estudiante **LUZ HELENA MÉNDEZ SOTO** Cód. 20181245071 **Motivo:** (...) estudiante de primer semestre de la Licenciatura en Matemáticas y solicita homologación de espacios cursados en primer semestre en el periodo 2015-1 de la LEBEM... el E-E art. 29: " el estudiante admitido por primera vez debe registrar todas las asignaturas del primer semestre de su plan de estudios"... el programa de Lic. Matemáticas inicio en el actual periodo y en el sistema de gestión académica solo se encuentran habilitados los espacios correspondientes a primer semestre, en caso de aprobar la homologación no es posible que la estudiante pueda inscribir espacios académicos de segundo semestre (...) anexa solicitud de la estudiante y copia de certificado interno de notas. **Análisis :** a) conforme a la R- 080 de junio 20 de 2017 del CA art. 12: (...) establece como competente para proceder a homologaciones y equivalencias al CC (...) B) adicional a lo establecido en el art. 29 del E-E que implica que en el primer semestre, los estudiantes registren todos los espacios (automático) y que en consecuencia con esta disposición opera el sistema, la Licenciatura en Matemáticas (denominación nueva) solamente abrió cupos, en 2018-1 para su primer semestre ; esto implica que la homologación aplicaría a partir del 2018-3 (una vez el sistema asuma los demás semestres del plan de estudios de la nueva carrera)

**RESPUESTA:** Negado, explicar argumentos según análisis anterior

#### c) Solicitud de adición de créditos académicos para el 2018-1

**4.3 LUCÍA PINTO MANTILLA**, presidente CC Lic. Biología, **Solicitud:** aval a la solicitud de extensión de créditos para el 2018-1 de la estudiante **ÁNGELA MARÍA CONTRERAS QUINCHE** Cód. 20121140058, el CC determina: (...) teniendo en cuenta que el AC 009 de 2006 art. 11 parágrafo 1, considera viable aprobar la extensión de 2 créditos dado que, con estos, la estudiante cumpliría el 100% de su plan de estudios... su promedio ponderado es 3.96 (muy cercano al requerido 4.0) (...) **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, porcentaje de estudios alcanzados 87.7%, Estado Actual: matriculada, promedio ponderado: 3.73 no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro espacios académicos que corresponden a 18 créditos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**Análisis:** a) AC 009 de 2006 del CA, párrafo primero del art. 11: (...) *En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante (...)* b) al verificar el promedio ponderado real es de 3.96.

**RESPUESTA:** Aprobar la excepcionalidad, de conformidad con lo expuesto por el proyecto curricular.

## MATRÍCULA

### 5 Solicitud de recibo de pago extemporáneo 2018-1- reingreso aprobado

**5.1 LISSETH CAROLINA BOCANEGRA BONILLA** Cód. 20072165071 LEBEI, Solicitud: (...)solicitar recibo de pago 2018-1 (...) **motivo:** (...) *no pague en la fechas oportunas porque me encontraba fuera del país y regresé el viernes 16 de febrero... no tengo familiares en esta ciudad(...)* Contexto: Ingresó: 2007-3, AC 004/2011, Plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas: 57, porcentaje de estudios alcanzados 96.6%, EA: activo en vacaciones, no hay continuidad: /2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-1, registra reprobado el espacios académico "DESARROLLO PROYECTO DE GRADO" en 2015-1 debiéndolo cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas.

**Análisis:** a) solicitó reingreso para el 2018-1, el cual le fue aprobado con fundamento en la recomendación del CC, el porcentaje desarrollado y el hecho de tener pendiente solamente TG b) no obstante, no se presentó oportunamente para hacer el respectivo pago; la alumna se encuentra en riesgo de perder la calidad por superar el año para ser readmitida.

**RESPUESTA:** Aprobación, hacer un llamado en términos del riesgo de perder su calidad de estudiante.

## MOVILIDAD ACADÉMICA

### 6 Participación en eventos nacionales e internacionales - calidad de asistentes

**6.1 KAREN LORENA ATUESTA CASTILLO** Cód.20132187028, **KELLY JOHANNA NENE CHINCHILLA** Cód. 20132187054, **DERLY MICHELLE MARTÍNEZ BELLO** Cód. 20132187071 y **LAURA CAMILA RUBIANO PARRA** Cód. 20132187054 LPI Solicitud: (...)aval académico (...) para asistir al "II CONGRESO INTERNACIONAL. DIÁLOGO INTERCULTURAL EN EL ABYA-YALA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ARTE, EDUCACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA" en la sede principal de la Universidad del Magdalena, Santa Marta del 14 al 16 de marzo de 2018, en calidad de asistentes (sin ponencia), anexan: cartas de aceptación en calidad de asistentes.

**RESPUESTA:** que hagan la solicitud de permiso al coordinador porque es asistencia sin ponencia, en consecuencia, no es procedente el aval.

## PRESUNTOS ACTOS - FALTAS DISCIPLINARIAS

### 7 Derecho de petición- presunto caso de agresión docente- afectación proceso de grado

**7.1 a) ANA MILENA ESCAMILLA SANTOS** Cód. 20132150032 PCLQ **Solicitud:** (...) *realicen la investigación correspondiente para llevar el asunto a verdad absoluta y llegar a los mejores términos...*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

que el paz y salvo de laboratorio se me permita ser entregado si la firma de la docente Bertha Inés Delgado, dejando claro que a deuda de material no existe y es represara de ella para no dejar continuar mi proceso de graduación (...) **motivo:** (...) la docente Bertha a voluntad deliberada escamotea mi buen nombre y honra... malversando información sobre un trabajo de investigación... abuso verbal, comentarios degradantes y observaciones humillantes... a modo de daños y perjuicios indica que debo material de laboratorio por costo \$450.000 material que no he usado en ningún momento , no he recibido ni firmado inventario de algún material de laboratorio o documentación (...), observaciones: estudiante inscrita para la primera ceremonia de grados de abril.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente César Herreño, expresa que, una cosa es el tema del paz y salvo y otra el del maltrato.
- El docente Orlando Silva, recuerda que la competencia de investigar es del coordinador y de la decanatura, considera que hay que abrir el proceso de investigación, en este caso el Consejo de Facultad se lo remite a la decanatura por competencia para hacer el conducto regular.

**RESPUESTA:** trasladar a la decanatura para que con asesoría jurídica se proceda de conformidad con la norma, en el marco de la indagación preliminar

#### **b) Denuncia ante situación de agresión al interior de la Facultad.**

**7.2 KEVIN MURCIA IZQUIERDO** Cód. 20122188009, LEBEEA, **Solicitud:** (...) acción por parte de la universidad (...) denuncia situación de la cual fue víctima el 8 de febrero de 2018, hacia las 2:30 pm en la sede Macarena A, junto a la zona de proyectos curriculares (...) el señor *Jesús Daniel Moreno*, estudiante a punto de graduarse del proyecto de LEA, en compañía de su novia... me atacaron de manera verbal, físicamente y amenazaron con apuñalarme... temo por mi integridad ...y por mi vida (...), hechos: (...) me encontraba en el PC ... cuando de pronto sentí un golpe muy fuerte en la espalda, al voltear se encontraron los dos ya mencionados y empezaron a ofenderme mientras la mujer me golpeaba... le dije a él que calmara a su novia... pero él seguía insultándome reclamándome por una incoherencia de la cual aún encuentro el sentido o el motivo...la mujer sacó una gaseosa y me la echó encima... enojado la insulté, entonces él se enojó y se metió la mano atrás como si fuera a sacar un arma y dijo que me iba a matar... decidí huir corriendo... en la carrera bajando tropecé y caí muy fuerte (...), anexa fotografías con las lesiones ocasionadas. observaciones: ingresó por agenda virtual, pero se recomienda ingresar a plenaria por parte de la representante estudiantil.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Isabel Torres, afirma que en algún momento una situación similar sucedió en la licenciatura en Pedagogía Infantil y lo que se hizo fue revisar el E-E en lo que respecta a las agresiones, se designó a unos docentes para el caso, ella conoce el estudiante que está realizando la denuncia considerándolo un estudiante tranquilo y respetuoso.
- El docente Orlando Silva, hay que abrir proceso de indagación, como se conoció hay que darle traslado a la decanatura, el semestre pasado se tuvo reunión con planeación, recursos físicos y el coordinador de vigilancia, mostrando el límite en el objeto contractual de la vigilancia, considera que la comunidad está desprotegida, que la función de vigilancia se limita a que no se pierda nada en la sede, se expusieron varios ejemplos no hay garantías de seguridad.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

- A La estudiante Amaranta Delgadillo, le preocupa que muchas veces suceden cosas en la Universidad como altercados y cuando se hace las indagaciones se encuentra que el estudiante no pertenece a la Universidad.
- El docente Abelardo Rodríguez, considera que hay que darle trámite a la investigación y unas acciones a fondo, porque de hacer una omisión y llegase a suceder algo responsabilizarían al consejo, en la sede entran muchas personas ajenas, este es un escenario difícil de controlar, abordar los temas como la drogadicción, la seguridad, temas que tienen un trasfondo mayor y amerita volver a abordar.
- La señora decana, considera que se puede volver a convocar a recursos físicos, la administración de la sede, la coordinación de vigilancia para hacer una reunión de seguimiento a los compromisos que se acordaron en esa sesión y abordar el tema de seguridad.

**RESPUESTA:** a) trasladar a la decanatura para que con asesoría jurídica se proceda de conformidad con la norma y b) citar planeación recursos físicos, vigilancia y administración de la sede para hacer seguimiento a los acuerdos de la última sesión, incorporando además el tema de la entrada peatonal y de vehículos, la seguridad, y en la sede de postgrados el problema de mantenimiento que tiene la sede.

## MONITORES 2018-1

### 8 a) Solicitud de aprobación intercambio de monitores

**8.1 OMAIRA TAPIERO CELIS** coordinadora Maestría en Infancia y **Cultura Solicitud:** (...) aprobación para realizar intercambio entre los monitores académicos LINA FERNANDA MARTÍN VARGAS cód. 20141145026 de la LEBEM... asignada como monitora a la Esp. en Infancia, Cultura y Desarrollo por el estudiante JUAN CAMILO COBOS CAICEDO CÓD. 20132145048 de la LEBEM asignado como monitor en el LEBEM (...) **motivo:** (...) en común acuerdo con el coordinador Pedro Rocha Salamanca de la LEBEM (...) **Análisis:** a) según resolución No. 07 de 2018 del CF, LINA FERNANDA MARTÍN está asignada a la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo y JUAN CAMILO COBOS asignado a LEBEM, b) lo recomendable es que medie un acuerdo escrito entre los coordinadores y alumnos para evitar traumatismos ya que el acto administrativo es de obligatorio cumplimiento.

**RESPUESTA:** previo consenso entre coordinadores y estudiantes, aprueba el cambio de asistentes académicos e investigadores (monitores).

### b) Reasignación asistente administrativo

**8.2 PEDRO ROCHA SALAMANCA** coordinador Lic. Matemáticas y **RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ** Coordinador Lic. HLC **Solicitud:** (...) cambio en la asignación de monitores(...) **Motivo:** (...) previo acuerdo de las coordinaciones... cambio de ANDERSON ANTONIO ALARCÓN PLAZA Cód. 20132160016, quien estuvo como monitor en el semestre anterior en LHLC, fue asignado a Lic. Matemáticas... dado que conoce los procesos especialmente de acreditación, sea reasignado a Lic. HLC y en su reemplazo en la Lic. en Matemáticas sugerimos a la estudiante KAREN VIVIANA RUBIANO MURILLO Cód. 20132160075 (...).

**Análisis:** a) A nuestro juicio el cambio consensuado no altera los fundamentos de la decisión, por tanto, procedería ya que los alumnos fueron seleccionados cumpliendo requisitos, orientar para que acuerden, igualmente, con estudiantes sería nuestra recomendación, b) de lo anterior, los consejeros estuvieron de acuerdo, pero se ingresa a plenaria por solicitud de la representante estudiantil.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**RESPUESTA:** considerando el asunto en referencia y previo consenso entre coordinadores e información a los estudiantes, aprueba el cambio de asistentes académicos e investigativos (monitores).

### c) Solicitud de cambio de monitores asignados

**8.3 ADIS AYALA FAJARDO** coordinadora Lab. Química, **Solicitud:** (...) se tenga en cuenta el aspirante que ocupó puesto secundario en la convocatoria (Juan Pablo Rincón Nuñez) para suplir una de las monitorías; para las dos monitorías restantes se hace necesario realizar una nueva convocatoria para los estudiantes del PCLQ ya que estudiantes de otros PC no poseen información académica para desarrollar esta monitoría (...), **Motivo:** (...) tres de los diez monitores seleccionados no aceptaron la carga asignada: Marroquín Fandiño Jorge Eduardo cód. 20121150004 "... no se presentó el 14 de febrero de 2018, día en el cual fueron asignadas las cargas académicas"... Jiménez Bonilla Daniel Cód. 20132150008 " no asume la monitoría debido a la poca disponibilidad de tiempo y cruce académico con asignaturas"... Sierra Quitian Andrés German cód. 20132150020 " no asume la monitoría debido a la poca disponibilidad de tiempo y cruce académico con asignaturas", anexa, carta de los estudiantes (...).

**Análisis:** a) de los 211 aspirantes a monitoría once (11) pertenecen a la Lic. Química, de esos once diez se seleccionaron para PCLQ y uno para el comité de investigaciones porque este último se presentó para esa instancia, es decir, el estudiante JUAN PABLO RINCÓN NUÑEZ Cód. 20131150115, quien es el sugerido por la docente Adis, b) con respecto a esta primera solicitud lo recomendable sería un acuerdo escrito entre los coordinadores y el estudiante c) ahora bien, en el marco de la lista de elegibles quedarían estudiantes de otros PC que reúnen requisitos, entre ellos uno de física o biología, no obstante, ante la salvedad que hace la coordinadora respecto del riesgo químico y conocimientos específicos que deberían reunirse para cubrir las plazas, el CF como órgano decisorio podría acogerse a este argumento y, de considerarlo así, hacer un proceso de abreviado exclusivo para estudiantes de química, d) a los estudiantes que desistieron de la monitoría procedería comunicarles la sanción, la cual implica no participar en las dos siguientes convocatorias (R-07/2018 CF)

**RESPUESTA:** a) realizar una convocatoria abreviada para cubrir las tres plazas, En relación al estudiante Juan Pablo Rincón Nuñez Cód. 20131150115, no es procedente hacer el cambio, toda vez que éste se presentó al Comité de Investigaciones, en donde actualmente está ejerciendo labores de monitoría, de conformidad con los resultados de la convocatoria, resolución No. 007 del 12 de febrero de 2018, expedida por este órgano colegiado b) informar la sanción a los estudiantes Marroquín Fandiño Jorge Eduardo cód. 20121150004, Jiménez Bonilla Daniel Cód. 20132150008, Sierra Quitian Andrés German cód. 20132150020 de conformidad con el art. 4 de la resolución 007 de 2018 del 12 de febrero de 2018, expedido por este organismo, el cual indica:(...) Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoría, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...).

### d) Solicitud de conocer los criterios de selección

**8.4 HEIDY GERALDINE ZÁTARE HERNÁNDEZ** Cód. 20132187121 LPI **Solicitud:** (...saber cuáles fueron los criterios a tener en cuenta al momento de seleccionar ... para la unidad académica de Aulas de Sistemas...se me indique qué elementos dentro de mi postulación impidieron obtener el cargo de monitor (...) **motivo:** (...) tengo un promedio de 4.37... se certifica la participación en cuatro eventos en calidad de ponente... ser parte de semillero de investigación... me acaban de otorgar la mención de honor(...) **Análisis:** por competencia corresponde a la comisión evaluadora revisar y proyectar respuesta.

Observaciones:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

- La estudiante Amaranta Delgadillo, explica que al revisar los aspirantes se tuvo en cuenta el promedio, seguido de eso la disponibilidad de tiempo y luego el ajuste a las características académicas y ajuste al perfil.
- La docente Liz Muñoz, indica que ella cumple con las características generales, sin embargo, por lo ya explicitado por la estudiante, como solo se requerían cinco los que más se ajustaban al perfil fueron seleccionados y ella en ese sentido, estaría en la lista de elegibles.

**RESPUESTA:** informar que tuvo en cuenta algunos factores para definir entre situaciones similares, a saber: **a)** Promedio, **b)** disponibilidad de tiempo y **c)** perfil. (revisar prospecto de respuesta por evaluadores)

**8.5 LEIDY PAOLA MUÑOZ LAITON** Cód. 20131140094 PCLB **Solicitud:** (...) conocer la negativa de mi solicitud... me presenté a la convocatoria de monitores en el Comité de Investigaciones(...). **Análisis:** por competencia corresponde a la comisión evaluadora revisar y proyectar respuesta.

**RESPUESTA:** informar que tuvo en cuenta algunos factores para definir entre situaciones similares, a saber: **a)** Promedio, **b)** disponibilidad de tiempo y **c)** perfil. (revisar prospecto de respuesta por evaluadores)

#### e) Derecho de petición- resultados monitorias 2018-1

**8.6 MAICOL CONTRERAS CALDERÓN** Cód. 20132160202 LEBEHL **Solicitud:** (...) revocar el no haber sido admitido... se me admita como monitor al PCLCS so pena se tomarán las acciones legales pertinentes (...) **motivo:** (...) obtengo un desempeño académico superior en relación a cuatro de los monitores actualmente admitidos... se me está violentando el derecho constitucional a la presunción de inocencia... las observaciones que pueda llegar a registrar en mi hoja de vida no representa una sanción disciplinaria.. vulnerando el derecho a que se me surta un debido proceso...violentando el derecho al buen nombre... el CF debe velar por el bienestar de sus estudiantes haciendo valer sus derechos(...).

**Análisis:** **a)** en la verificación que realiza el PC hacen la observación: "El estudiante tiene abierto un proceso por adulteración del promedio ponderado para una convocatoria anterior.", **b)** en convocatoria 2017-3 el PC informó: "El abogado de la Facultad lleva investigación para posible sanción disciplinaria"; **c)** en convocatoria 2017-1, el PC informó "Al estudiante Maicol Contreras Calderón se le adelanta actualmente proceso disciplinario."; **d)** en la convocatoria 2016-3 (primera en sacar el CF) no se presentó., **e)** por competencia corresponde a la comisión evaluadora revisar y proyectar respuesta.

**RESPUESTA:** requerir el proyecto curricular copia del proceso del que hacen referencia, aplazarlo hasta tener información.

#### PROCESO DE GRADOS

#### 9 Solicitud de inscripción extemporánea a primera ceremonia de grados

**9.1 CLARA LILIANA FLORES MANCIPE** cód. 20011155053 LEBECS **Solicitud:** (...) autorizado la inscripción para la ceremonia de grado del 20 de abril (...) **motivo:** (...) la carta pasada a el Consejo Académico el pasado 2017 y por la cual me fue aprobado el curso (programa académico transitorio- Ac 07/2014 CSU) como modalidad de trabajo de grado. El caso pendiente en la Corte de San Mateo County, USA para tener la custodia de mis hijos ha empeorado. Las cortes del pasado noviembre de 2017 y enero de 2018 y la mediación de diciembre de 2017 tuvo un resultado desfavorable por las alegaciones del padre de mis hijos y su abogada haciendo referencia a una incapacidad mental (...).

Autorizar apertura



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**RESPUESTA:** Aprobada la inscripción extemporánea, de conformidad con lo acordado en la presente sesión.

### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

### ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

#### 10 Consulta sobre cursar electivas

**10.1 CLAUDIA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA**, presidenta CADES, **Solicitud:** (...) posibilidad de que en caso que un estudiante haya cursado y aprobado una electiva y haya tenido una baja calificación, pueda cursar otra electiva y sea cambiada la baja calificación (...) una vez recibida la solicitud de la estudiante **NANCY GÓMEZ BONILLA**, **Contexto:** **a)** ingresó: 2016-3, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos (la nota más baja que registra es en el espacio académico "SEMINARIO ELECTIVO I" en 2016-3 con nota de 3.5 Análisis de Secretaría: aunque hay una reglamentación propia del DES, en ella no se especifica el asunto, **b)** de conformidad con la directiva No, 005 del CA: (...) son cursos optativos para los estudiantes... lo importante es que en los planes de estudios estén referenciados el porcentaje de cursos o de créditos académicos... no puede tener condiciones de obligatoriedad... un estudiante que pierda un curso de esta naturaleza electiva, si él opta por repetirlo, lo podrá hacer, si no desea repetirlo, podría inscribirse en otro curso electivo... no son de necesaria repetición (...), **c)** independientemente de lo anterior, la docente no reprobó el espacio 20/02/2018 **d)** el CADES tendría la facultad para decidir sobre el asunto acorde con el plan de estudios desarrollado por la estudiante

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, expresa que este tipo de situaciones pueden generar inquietudes de la calidad de los doctorados, según la normatividad y decisiones tomadas en el pasado, lo que no sabe es, *si se puede cambiar la nota baja por otra superior*, estaría de acuerdo con que curse otra electiva pero que no se cambie la nota.
- El docente Orlando Silva, propone que se devuelva a la coordinación para que aclare la solicitud de la estudiante, porque no se tiene prueba de que efectivamente esa sea la solicitud que haya realizado, en el DIE cuando un estudiante pierde una asignatura queda por fuera.
- La docente Isabel Torres, indica que el DES hace parte de esta Facultad y entiende que se ha avanzado en hacer una reglamentación de postgrados, si tiene una reglamentación ¿Cómo se vinculan con la Facultad? Porque por lo general del DES no envían solicitudes.

**RESPUESTA:** indicar que tanto en el reglamento del DES, de facultad y de la Universidad no se puede cambiar una nota inferior por una superior, solo se contemplan casos tales como las novedades de notas por error en la digitación, **ACLARAR** que la asignatura no está reprobada.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

## MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

### 11 Aval académico para solicitar apoyo al CERI

**11.1 JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** coordinadora Maestría en Educación **Solicitud:** (...) *aval para realizar los trámites pertinentes para apoyo económico por parte del CERI (...) para invitar al Dr. Francisco Nuñez Román, del departamento Didáctica de la Lengua y la Literatura y Folologías Integradas de la Facultad de Ciencias y Educación- Universidad de Sevilla, España, para participar en el marco del evento de investigación de Educación, para el mes de marzo de 2018 por la Maestría en Educación. Observaciones: no hay anexos.*

**RESPUESTA:** Aval académico.

## INVESTIGACIÓN

### 12 a) Recomendación de no trámite de institucionalización proyecto de tesis doctoral

**12.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO-** coordinador Comité de investigaciones FCE, (...) *una vez estudiado los documentos y teniendo en cuenta que el profesor Germán, será considerado como coinvestigador, quien dedicará únicamente dos (2) horas semanales al proyecto, recomienda negar la solicitud de institucionalización, hasta tanto el proyecto no cuente con la vinculación de un profesor que pueda fungir como investigador principal con una dedicación horaria consistente (...) del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral "EDUCACIÓN ARTÍSTICA PLÁSTICA-VISUAL EN CONTEXTOS DIGITALES: USOS Y APROPIACIONES DE LOS JÓVENES DE LA PLATAFORMA YOUTUBE" de la estudiante del DIE Zulma Patricia Sánchez Beltrán y dirigido por el profesor Germán Muñoz González anexa: solicitud de institucionalización del DIE, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados y CD con PTD. Análisis: de conformidad con el Ac No. 02 de 2010, parágrafo 1 del art. 29: (...) los proyectos de tesis doctorales una vez aprobados se institucionalizan como investigaciones ante el CIDC previo aval del CF (...)*

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Al docente Orlando Silva, le llama la atención porqué el profesor German funge como profesor del DIE apoyando procesos de TG, si el DIE trae profesores de afuera, si se negara la institucionalización se negaría al director, el problema es la condición de co-investigador.
- El docente Sergio Briceño, explica que estos son trámites de legalización porque está dentro del reglamento del DIE, sugiere avalar el proyecto, además, el Consejo determinó que para todo lo relacionado con institucionalización de investigaciones o descargas académicas por dicho concepto se tenga primero la apreciación del comité de investigaciones; sin embargo, se tiene que hablar sobre ese tema de dirección de tesis.
- La señora decana, entiende la preocupación del profesor Cesar desde su punto de vista como coordinador del comité de investigaciones, otros lo pueden ver desde el punto de vista de los puntos para la hoja de vida, pero la solicitud se enmarca dentro de lo estipulado en el reglamento del DIE, por tanto, tendría que avalarse.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización de conformidad con el parágrafo 1 del art. 29 del ac 02 de 2010- reglamento del DIE y remitir al CIDC.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

## b) Recomendación de institucionalización proyecto de investigación

**12.2 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**- coordinador Comité de investigaciones FCE, **recomienda la institucionalización del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral "NARRATIVAS CIVILIZATORIAS DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN LA ESCUELA"** del estudiante del DIE Néstor Fernando Guerrero Recalde y dirigido por el profesor Marieta Quintero Mejía y remisión al CIDC para su registro, anexa: solicitud de institucionalización del DIE, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados y CD con PTD.

**RESPUESTA:** aval a la institucionalización, remitir al CIDC.

## c) Concepto favorable cambio de director de grupo de investigación

**12.3 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**- coordinador Comité de investigaciones FCE, remite concepto favorable para el cambio del director del grupo de investigación "GEOPAIDEIA" el cual tiene actualmente como tutora a la docente Liliana Rodríguez Pizzinato, proponiendo a la docente Nubia Moreno Lache, motivo: *(...)la profesora Liliana Pizzinato ingresa a disfrutar de año sabático (...)*, lo anterior para remitir al CIDC para su registro, anexa: solicitud de institucionalización del DIE, formato ficha de solicitud de creación o cambio de grupos de investigación- SIGUD, copia de acta de reunión.

**RESPUESTA:** aval al cambio remitir al CIDC.

## d) Solicitud de aval para establecer convenio académico

**12.4 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** - presidente CC PCLF- según oficio radicado el 14 de febrero de 2018, Solicitud: remite con aval del CC, para aprobación por parte de este colegiado del requerimiento de la docente **OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL** quien solicita aval académico con el propósito de establecer un convenio académico entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la UD, **Motivo:** *(en solicitud de la docente): (...) para proceder con la conformación y firma de los convenios, es necesario contar con una carta emitida por el consejo curricular en la cual se avala la intención de la firma y desarrollo del convenio... será presentada ante el CERI con el fin de que se establezca contacto con la UNCPB (...)*

**RESPUESTA:** Aval académico para que continúe con el procedimiento.

## RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

### 13 Solicitud de aval diplomado

**13.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS**, director Unidad de extensión, **Solicitud:** *(...) aval del CF y posterior suscripción de Contrato Interadministrativo unión temporal construir- UD (...)*, **Motivo:** *(...) carta donde se manifiesta los requerimientos de la entidad Unión Temporal Construir para la formulación de un Diplomado de Mecanismos de Participación Ciudadana (...)*, anexa soportes. Observaciones: habitualmente el CF escucha la sustentación de esta propuesta que presenta el titular Análisis de Secretaría: se ingresa a plenaria para escuchar sustentación de parte de quienes lo dirigen.

El docente Cesar Herreño se declara impedido para participar de la decisión, de conformidad con la ley 734 de 2002, código único disciplinario.

## **CONSIDERACIONES GENERALES:**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

- El docente Abelardo Rodríguez, explica que en la unidad de extensión ya se revisó la propuesta del diplomado acogiéndose a la normatividad, está bien diligenciado el formato, hay pertinencia y coherencia en la propuesta; hay una valoración que le parece importante, *son 80 horas presenciales y el resto de horas serán mediante modalidad virtual, la inversión será de \$45.000.000.00 millones de pesos*, el IDEXUD verificará que el beneficio sea recibido bajo las normas. Si se ve la extensión como un acto de responsabilidad social y oferta de grupos que tiene ciertas experticias y que son demandadas por la *sociedad para la resolución de problemas, si los grupos de investigaciones se cualifican, es más que justo que tengan la oportunidad de entregar servicios y devengar en honorarios.*
- El docente Orlando Silva, explica que en los anteriores consejos se discutían éstas propuestas a partir de varios elementos que acá se sustentaban, como el presupuesto y la pertinencia académica, pero hoy no se reflejan, no se ve la presentación de la propuesta académica, ¿es contratación directa? O ¿es un diplomado que ofrece un costo para unos usuarios?, sería importante generar la posibilidad de que a los *convenios de extensión se les puedan hacer convocatorias para que docentes y estudiantes hagan parte de los equipos de trabajo, ¿cómo se beneficia académicamente la Facultad con un diplomado que ofrece la universidad?, hay unas discusiones sobre la unidad de extensión ¿es una dependencia que presta una venta de servicios?* Interroga sobre el sentido que tiene el aval del Consejo en una situación de venta de servicios, por ello se indaga sobre las propuestas en lo académico, *no entiende si es una contratación hecha o si se va a salir a ofrecer, además revisar también si tendría que ver con la ley de garantías.*
- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que, según esta solicitud, la petición que se hace es al IDEXUD, pero no dice que se remitan al grupo en particular, ¿en qué momento estará el grupo con la propuesta?, ¿el IDEXUD cómo selecciona a este requerimiento? Le inquieta que un grupo de investigación en instrumentación lidere propuestas de ciudadanía, le parece incoherente.
- La señora decana, Cecilia Rincón Verdugo, considera que hay que escuchar la propuesta y mirar las inquietudes que se tengan como por ejemplo la distribución presupuestal, el beneficio que tiene para la universidad; si se quiere intervenir con la pertinencia de los grupos y del tema del diplomado y lo que ha sido la historia del desarrollo de la extensión de la Facultad, se debe mostrar que para una facultad de educación, *para cualquier grupo, el tema de la participación ciudadana es política es transversal a otros de los grupos y cualquier grupo podría desarrollar el tema*, lo que tendrían que hacer en materia de extensión es la experticia y se buscan soluciones para poder desarrollarlas. Informa que ha participado con muchos proyectos con el IDEXUD, entre otros se contrató por 3 años una asesoría para el municipio de Yopal, los grupos de investigación tienen la capacidad y autonomía de buscar y gestionar sus proyectos, y los proyectos de la universidad no llegan por convocatorias públicas no abiertas, allí está la gestión de los grupos, además no porque un profesor de planta esté gestando una propuesta, siempre ésta será exitosa.
- El docente Sergio Briceño, en sintonía con la preocupación, indica que ha hecho como grupo de investigación diferentes apuestas hacia afuera y se han tenido buenas experiencias y malas, le preocupa es que *la docente que hace la solicitud es de hora cátedra*, cuando se hacen este tipo de propuestas es importante que se tenga en cuenta cual es la cara visible de la Universidad, quien se hace responsable, igualmente que tenga una evaluación del impacto.
- El docente César Herreño, aclara que el proyecto tiene aval del grupo de investigación que lidera, hay grupos de profesores que tradicionalmente han tenido la experiencia de liderar estas iniciativas, la confianza del grupo está en la experiencia, como director del grupo avala y respalda



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

la iniciativa con base en la confianza. No obstante, se declara impedido para participar de la decisión, de conformidad con la ley 734 de 2002, código único disciplinario.

- El docente Abelardo Rodríguez, indica que detrás de esta carta hay un proceso de gestión con reuniones, así es como los grupos buscan sus campos de trabajo, muchas veces pueden llegar ofertas abiertas, buscar la forma que haya una participación abierta al que se quiera postular. Frente a lo señalado por el docente Sergio, expresa que su preocupación es interesante, cuando estuvieron haciendo cursos y diplomados en la Unidad de Extensión, lo que se proponía era una hoja de evaluación, porque queda en la memoria el verdadero impacto de las iniciativas, si vienen avaladas por los directores de los grupos es mejor, considera que se pueda establecer ese protocolo de la evaluación. Aclara que no es un convenio, es un trámite de educación no formal, hay una carta de una entidad privada de invitación para beneficiar a 30 personas, es decir, hay una demanda direccionada.

Se somete a votación la propuesta, teniendo como resultado: 4 votos a favor (Sergio, Orlando, Abelardo, señora decana), la estudiante Amaranta Delgadillo vota en contra porque no ve coherencia entre la temática del diplomado y el grupo que lo propone.

**RESPUESTA:** Avalado académicamente, aclarando que el aspecto administrativo debe ser revisado por la decanatura, teniendo en cuenta la competencia de esa instancia en asuntos administrativos.

## DESCARGAS ACADÉMICAS

### 14 a) Traslado por competencia- solicitud de descarga académica por investigación

**14.1 Tratado sesión 01 caso 15.5 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**, Secretario General, **Solicitud:** (...) remite por competencia la solicitud del profesor LUIS CARLOS GARCÍA, quien solicita descarga académica por investigación (...) **Contexto:** en sesión 01 el docente remite (...) solicitud de descarga académica por investigación, toda vez que la propuesta de investigación "Síntesis de derivados de ácido 4-triazolilsalicílico como posibles inhibidores del Stat3 a partir de la cicloadición alquino-azida catalizada para cobre, Fase 1 (...), anexando en el momento acta compromisoria, sin firma, acta de iniciación de compromiso de apoyo económico y administración de recursos de investigación: sin firma y no se contaba con aval del CC, este CF determinó solicitar aval del CC y que hiciera allegar la certificación del CIDC. Análisis de Secretaría: en acta 01 se solicitó al CIDC expedir la certificación del proyecto de investigación institucionalizado y se requirió aval académico al coordinador, de lo cual no se ha recibido respuesta (se requirió desde el 1 de febrero).

**RESPUESTA:** Aprobada la descarga de conformidad con lo estipulado en la circular No. 008 de 2004 del Consejo Académico.

### b) Determinación Consejo Académico- descarga total 2018-1

**14.2 Tratado sesión 01 caso 15.1, caso 04 (virtual) caso 14.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO** Secretario General, **Solicitud:** (...) ordena al CF por órgano colegiado competente en proceder a materializar la descarga lectiva parcial a las docentes (...) informa: (...)por decisión mayoritaria se aprobó a las profesoras **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR** y **DORA INÉS CALDERÓN...** **DESCARGA LECTIVA PARCIAL** en el presente periodo académico 2018-1 para dedicarse al desarrollo de las actividades que se desprenden del proyecto ACACIA y la coordinación del CULTIVA... determinó que tendrán a su cargo 4 horas lectivas de actividades dedicadas a la labor de docencia en el DIE, las cuales deben hacer parte del plan de trabajo a desarrollar... se les solicita la presentación de los respectivos informes que den cuenta del resultado de las actividades de investigación desarrolladas al frente de los proyectos (...).





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**Análisis:** **a)** en sesión 01 del 25 de enero de 2017 se registra solicitud de descarga total por investigación de las docentes (remite DIE), este CF considerando que la "descarga total" no se encuentra explicitada en el circular No. 04 de 2008 del CA, remite al Consejo Académico. **b)** en sesión 04 las docentes presentan derecho de petición, **c)** mediante circular 04 de 2008, el CA indicó: (...) el CA... teniendo en cuenta que el art. 53 del Estatuto Docente de la Universidad- acuerdo 011/2002 CSU, dispone que el Consejo de Facultad respectivo, puede descargar electivamente a los docentes de carrera que incluyan en su plan de trabajo, recomienda a los consejos de facultad las horas lectivas mínimas a desarrollar, y de esta manera pueden definir en número mínimo de horas lectivas de clase que ha de orientar los docentes de carrera de acuerdo a las actividades académicas o administrativas que han de configurar el plan de trabajo docente... 1. proyectos de investigación institucionalizados... horas mínimas lectivas a desarrollar semanalmente: 8, descarga máxima horas lectivas por semana: 8 (...) **d)** consultado el derecho de petición, vía virtual los consejeros presentan discrepancia de conceptos, **e)** luego de la decisión del CF, procedería trasladar al asesor jurídico de la facultad para la proyección de respuesta del derecho de petición. **f)** se anexa comunicación recibida y relacionada con el asunto (hoy 20/02/2018 4:30 pm)

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora decana, explica que en CA defendió la descarga de las docentes por la importancia del proyecto de investigación que trabajan, el Consejo Académico le preguntó sobre la viabilidad o no, ella defendió el concepto, el profesor Carlos Rozo representante de los profesores y el representante de los estudiantes solicitaron un informe del trabajo realizado las docentes que sustentara la solicitud, entre otros elementos. Finalmente, no se aprobó la descarga total, el profesor Rozo hizo la reflexión de que no es consecuente con una universidad que tiene que contratar hora cátedra, que otorgue descarga total a los profesores, indicando que éstos deben estar articulados a la docencia, pese a eso se insistió en la importancia de la responsabilidad que se tiene, que se están montando centros en diferentes países y en Colombia y eso requiere desplazamiento. Solicita hacer solicitudes al CA, sustentadas y debidamente soportadas desde los docentes y demás instancias que intervengan.
- La docente Isabel Torres, explica que ella hace parte el proyecto, en este momento en la Universidad se está montando un centro al interior, una plataforma para un centro de apoyo.
- El docente Sergio Briceño, indica que en el derecho de petición que las docentes presentan, señalan que hubo una inoperancia en el Consejo de Facultad, y preguntan porque se remite el aval al Consejo Académico; cree que en términos de repuesta se les debe indicar que cada semestre hay particularidades, le parece que las docentes trabajan mucho, pero desafortunadamente hay que *jugar* con las normas y hacer informes.

**RESPUESTA:** de conformidad con lo ordenado por el Consejo Académico, las docentes asumirán 4 horas lectivas de actividades dedicadas a la labor de docencia en el DIE, responder los derechos de petición con asesoría jurídica, en los términos que requieren según las peticiones.

#### **COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD**

##### **COMISIÓN DE ESTUDIOS**

##### **15 a) Prórroga a contrato de comisión de estudios**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

**15.1 JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**, jefe oficina asesora jurídica, remite copia prorrogada y adición al contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 002 de 2017 de la docente **INGRID SISSY DELGADILLO CELY**.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir copia la carpeta.

#### **b) Informe de comisión de estudios**

**15.2 GABRIEL MANCERA ORTIZ**, docente LEBEM, presenta plan de trabajo para el primer semestre de 2018, correspondiente a la comisión de estudios concedida mediante resolución 060 de diciembre 17 de 2015.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir copia la carpeta.

### **CASOS EXCEPCIONALES**

#### **APERTURA DE PROGRAMAS NUEVOS FCE (Biología, Química y Física)**

##### **16 solicitud de audiencia ante el CSU**

**16.1** el docente Orlando Silva, **solicita que este consejo pida audiencia con el CSU para aclarar los procedimientos y la manera en la que fueron aprobados los nuevos programas de** Biología, Química y Física, y se les indique los alcances y afectaciones de infraestructura, docentes y demás aspectos con la aprobación, además de estar en defensa de mantener la Facultad de Ciencias y Educación.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora decana, considera que antes de la audiencia con CSU se tendrían que aclarar los trámites ante la Secretaría General que es el notario y entrega de informe al CSU, teniendo esto bien claro, luego solicitar la audiencia, *aclarando que no votará esta proposición hasta tener claridad en los trámites que procedieron*; indica que hace dos años con el profesor Fernando Aranguren lideró una asamblea para debatir el estatuto y se votó en contra, *allí había una clara intención de suprimir la Facultad*, pero actualmente no ve que en el estatuto se esté presentado la misma situación. Expresa que su actitud política y académica no será rechazar un programa nuevo, porque crear o inventar una propuesta es un proceso político.
- El docente Orlando Silva, expresa que está de acuerdo con pedir a la secretaría general la documentación y explicación del caso en términos del procedimiento que se siguió para la decisión de aprobar los programas y cuál fue el papel del CF en la decisión final; se compromete a enviar a la secretaría académica la respuesta al derecho de petición al CSU para conocimiento de los consejeros. Complementa que la decisión de este CF, no fue asunto de viabilidad política, sino de viabilidad en lo concerniente a profesores e infraestructura física y logística no tuvo que ver que fueran de biología física y química, no es en contra de un programa sino de las condiciones que rodean el desarrollo óptimo de los mismos, hay un problema estructural de financiación.
- El docente Sergio Briceño, sintetiza lo que se discutió por este Consejo de Facultad, en relación con la propuesta de programas de ciencias, se pasaron los documentos *paso la revisión de las propuesta de los programas de ciencias y de la Facultad de Ciencias Naturales*, hubo un debate amplio de cómo efectivamente los programas respondían académicamente a los requerimientos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

pero el tema era el déficit de docentes, el hacinamiento de espacios, la falta de aulas, la falta de presupuesto; la decisión final de este CF es que no se aprobaban los programas hasta no haber condiciones, este Consejo nunca aprobó, según la normatividad dice que los programas nuevos deben ser recomendados y presentados por el Consejo de Facultad, lo que se entiende es que el CSU no puede aprobar si no surte el procedimiento que incluye el aval de los Consejo de Facultad, las realidades se van transformado, esto sumado a lo que está pasando con la reforma universitaria, *que el CSU en su inteligencia sepa responder donde cedió a lo que decían los estudiantes*. Está de acuerdo con tener claridad en los soportes, sugiere que se remita a los consejeros copia de las actas de este consejo desde el 2015 para que se contextualicen.

- El docente César Herreño, expresa que, quisiera conocer la discusión que se dio con los programas de Comunicación Social y Periodismo y la carrera de Archivística y gestión de la información digital

**RESPUESTA:** a) solicitar a la Secretaría General cual fue el procedimiento que siguió para el trámite de aprobación de los programas de Química, Biología y Física, por parte del CSU; así mismo indagar sobre cuál fue el papel del CF en la decisión de aprobar dichos programas. b) remitir copia de las actas de este consejo sobre las discusiones que se adelantaron sobre el tema, a los consejeros.

## CUMPLIDOS DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL

### 17 Aclaración de procedimientos en la directriz para los cumplidos de los docentes de vinculación especial.

17.1 El docente Orlando quiere tener claridad sobre los procedimientos para los cumplidos de los docentes de vinculación especial, justificando la solicitud de claridad frente a la manera tan intempestiva en la que se solicita ingresar a Cóndor para dar el visto bueno por parte de los coordinadores para el pago, ¿Quién tomo esa determinación?

## CONSIDERACIONES GENERALES

- La señora decana, informa que en enero de este año, el vicerrector académico convocó a una reunión de decanos y de las personas responsables en cada una de las facultades para informar sobre los sistemas GAIA y TITÁN, los cuales se venían construyendo durante más de dos años en la Universidad para mejorar el proceso de contratación de profesores que tenía muchas quejas por ser un sistema manual, TITAN es un módulo, según las fases que traía la oficina de sistemas, en diciembre entregaron a la rectoría el sistema y seguía en enero la implementación y eso es lo que se está haciendo, hubo una primera presentación del sistema GAIA, *cambia el mundo operativo y mecánico, para hacer una contratación on-line* y eso requirió una capacitación a las personas que estaban haciendo esas actividades, la cual se llevó a cabo en el Auditorio Sabio Caldas en donde se convocaron a todos los asistentes de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado junto con los coordinadores y responsables del sistema, se hizo la primera jornada de divulgación y socialización, cuando se presentó ya llevada 3 días de haberse implementado, desde las decanaturas se sabía qué dificultades se tenían, se informó sobre el cargue de documentos para la contratación que era la primera etapa, hicieron ajustes siempre con la salvedad que no se ha llegado a un proceso de estandarización, pese a las dificultades se logró subir toda la información de los docentes, solo se recogió los documentos que deben entregarse en físico como la cédula y el pago de aportes a salud y pensión, después de eso está la etapa de la emisión de resoluciones, en ésta no hubo realmente ningún problema, solo hay un caso excepcional de un docente de inglés que no se reportó a tiempo y no tiene 6 horas registradas para el pago, por lo tanto se debe hablar con sistemas para contabilizarlas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

- La asistente de la decanatura Rocío, indica que habrán capacitaciones para el sistema TITAN para agilizar el trámite de las nóminas de la Universidad, los docentes están realizando el ejercicio del cargue de la nómina en el sistema con hora cátedra un ejercicio que, como todos, ha tenido sus dificultades, cuando hicieron la capacitación que incluso fue para decanos, coordinadores y asistentes, estuvieron prestos a enseñar el aplicativo, en ningún momento se exige ningún tipo de documentación, ellos colocan una plataforma para que el docente suba algún soporte avalado por el coordinador, se hace para agilidad del pago, se han venido solucionando problemas y sin ser una camisa de fuerza han venido dando plazo.

**RESPUESTA:** la decanatura solicitará a la oficina de sistemas, información sobre la creación de la plataforma y un instructivo, además de una reunión conjunto para claridad y resultados de la implementación de los sistemas.

## PERMISOS ACADÈMICOS

### 18 Solicitud de permiso para movilización estudiantil

**18.1** la estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que como asamblea de estudiantes se solicita al Consejo de Facultad, revisar una carta que se desarrolló el día de ayer con la decanatura para radicar un permiso para la movilización estudiantil en el día de hoy, se trae al Consejo porque la rectoría no emitió permiso alguno.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, informa que en el día de ayer las representantes estudiantiles solicitan hablar con ella para tramitar la solicitud de permiso académico para participar en una movilización, se les dijo que para eso no se necesita permiso *por ser un derecho político social ¿por qué se ha de dar un permiso académico para que los profesores no les pongan fallas o no los evalúen en ese momento?, ¿cómo controlar quienes van a una movilización, que los estudiantes se inscriban en una lista y con eso garantizan la participación?*, la decana indagó con la asistente de la decanatura si el anterior decano había dado un permiso de esta clase, quien le respondió que efectivamente nunca se había dado permiso alguno. Las estudiantes llevaron un borrador de solicitud y traían un ejemplo de un permiso que dio el anterior rector; con respecto al contenido del borrador de la comunicación consultó a la señora secretaria académica y en conjunto con ella se trazó la redacción de una comunicación para ser dirigida a coordinadores, la cual más allá de dar permiso busca orientar a los coordinadores para que se garanticen las condiciones académicas a los estudiantes que en el marco de una asamblea toman sus propias decisiones, esa comunicación la trae para que este CF la evalúe y, si así lo considera, se avale para próximas oportunidades en que se requiera permiso para estos eventos, pues para el día de hoy, a esta hora ya pasó la actividad.

Continúa informando la señora decana, que en, ese justo momento, simultáneamente "... la llamaron de la vicerrectoría académica indagando sobre un comunicado de estudiantes para una movilización de hoy, al indicarle que no, nos recomendaron no sacar comunicados porque el rector sacaría uno en la noche...". Incluso, llamó al docente Mario Montoya quien le manifestó que nunca dio un permiso académico, nunca lo elaboró tampoco porque esos permisos académicos se podrían dar sobre una propuesta académica respaldada por el proyecto curricular o por el profesor que este participando con estudiantes, el tema es que si sucede algo como un accidente o cualquier situación de violencia, *como decana tendría que responder si da el permiso*, adicionalmente, no sabe si dentro de sus funciones como decana pueda dar permisos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

para este caso. En lo que lleva trabajando en la decanatura, con el equipo directivo de la Universidad, con el Consejo de Facultad y las reuniones que se tienen con los diferentes estamentos como el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, siempre ha percibido el espíritu de diálogo, conciliación y concertación, retomando toda esa orientación de la rectoría que desde principio se propuso trabajar con los estudiantes y estamentos en aras de sacar la reforma universitaria, lo que se informa en el Consejo Académico es que este tema está en discusión y aprobación en una comisión que se construyó en el CSU, por su parte, está de acuerdo y abierta a toda la discusión política porque esa es la vida de la Universidad, esta Facultad se ha caracterizado por la discusión y el debate, si no hay concertación no hay debate, por su parte nunca se ha insinuado a cerrarse a un diálogo sobre los temas que sean como representante de la administración, le encanta trabajar sobre hechos, porque no se está creando la participación por primera vez.

- El docente Orlando Silva, expresa *que se está frente a un hecho político, se empiezan a agudizar una serie de dificultades*, tiene que ser en un contexto político en el que estratégicamente se admitan los procesos de movilización a nivel distrital y nacional; el profesor Carlos Javier Mosquera expedía los permisos académicos de participación, hay responsabilidad en cuanto sea organizadores directos de la actividad, pero en esta caso, no hay responsabilidad; efectivamente en este momento hay un proceso de movilización de los estudiantes el cual constitucionalmente y reglamentariamente se enmarca; la dificultad está en que, efectivamente, la participación este contenida, hay unos sistemas evaluativos que no permitirán participar en dichos eventos; *hay que establecer todas las posibilidades de diálogo que fluya académicamente el debate, la participación y llegar a no agudizar los conflictos, hay que revisar condiciones académicas, que no constituyan impedimentos.*
- La docente Liz Muñoz, aclara que no es que los docentes estén en contra de la participación de los estudiantes, el asunto es que no se tiene una manera de verificar la participación.
- El docente Abelardo Rodríguez, expresa que le da la impresión que, así como hay una libertad total de los estudiantes de participar, no debería haber una formalización de un permiso, deberían prevenirse las retaliaciones en un escenario de esos; sí debería haber un comunicado a los coordinadores donde se diga que no se puede tomar algún un tipo de retaliación toda vez que es una actividad legítima de los estudiantes, un permiso de decanatura debe limitarse a una acción académica.

**RESPUESTA:** para eventos similares próximos, una vez los representantes comuniquen sobre la actividad, los términos de la misma y las acciones a realizar, se avala comunicar a los coordinadores y, por su intermedio, a los profesores para que se tomen medidas preventivas tendientes a no evaluar ni imponer trabajos a los estudiantes, en los horarios que coincidan para facilitar la participación de los mismos en las actividades que se hayan decidido pacífica y legítimamente, en el marco de las asambleas estudiantiles.

#### **b) Solicitud de permiso académico evento académico**

**18.2** La estudiante Amaranta Delgadillo, solicita permiso académico para que los estudiantes de los diferentes proyectos curriculares participen en el evento “**AUTONOMÍA UNIVERSITARIA A 100 AÑOS DE LA REFORMA DE CÓRDOBA. LECTURA PARA LA COYUNTURA ESTUDIANTIL ACTUAL**” a desarrollarse el 28 de febrero en la Facultad, liderado por los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Sociales.

**RESPUESTA:** que haga el trámite con la decanatura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Consejo de Facultad  
Acta Sesión No. 06- 2018  
22 de febrero de 2018

## INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN

### 19 Presentación informe de Unidad de Extensión y plan de trabajo.

19.1 el docente Abelardo Rodríguez, solicita un espacio para presentar el plan de trabajo de la Unidad de extensión.

**RESPUESTA:** Aplazado para la siguiente sesión.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:36 p.m., y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	